



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 26 de febrero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Redacción de proyecto de ejecución, estudio básico de seguridad y salud, y dirección de las obras de construcción de un nuevo centro (por sustitución) de Educación Infantil y Primaria de 2+3 uds, en Perales del Puerto". Expte.: OSERV1801002. (2018080450)

Advertido error en el Anuncio de 26 de febrero de 2018 por la que se hace público la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio para la "Redacción de proyecto de ejecución, estudio básico de seguridad y salud, y dirección de las obras de construcción de un nuevo centro (por sustitución) de Educación Infantil y Primaria de 2+3 uds en Perales del Puerto (Cáceres)" (OSERV1801002), publicado en el DOE n.º 45, de fecha 5 de marzo de 2018, se procede a la oportuna rectificación:

En la Página 8788, DONDE DICE. Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del trigésimo día natural contado a partir de la publicación del anuncio de licitación en el Diario Oficial de Extremadura.

DEBE DECIR: Fecha límite de presentación: Hasta las 14.00 horas del cuadragésimo quinto día natural contado a partir de la publicación del anuncio en el DOE. Si este último día del plazo expresado es sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el día hábil siguiente. En consecuencia con lo anterior y de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se establece un nuevo plazo de presentación de ofertas, manteniéndose el resto de condiciones establecidas.

Fecha límite de presentación de ofertas: Con anterioridad a las 14:00 horas del cuadragésimo quinto día natural contado desde la publicación del presente anuncio de corrección de errores en el DOE, cuando el último día del plazo sea sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el día hábil siguiente.

Mérida, 5 de marzo de 2018. El Secretario General, PD Resolución de la Consejera de 2 de octubre de 2015 (DOE núm. 202, de 20 de octubre de 2015), RUBÉN RUBIO POLO.

• • •